**LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA CARGO DE ASESORES FAMILIARES DEL PROGRAMA DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL INGRESO ÉTICO FAMILIAR DE LA**

**I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO**

Se llama a concurso público para 1 (uno) Cargo de Asesor Familiar del **Programa de Apoyo y** **Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar** de la comuna de **SAN ANTONIO**

**I.- Cargo a Contratar:** Un(1) cargo media jornada (22 horas)de Asesor Familiar**,** contrato a honorario con una remuneración de $386.008 mensuales impuesto incluido.

1. **Funciones del cargo:** Las funciones a desarrollar, serán especialmente las siguientes:

1. Implementar el Apoyo Psicosocial en el domicilio de las familias activas del Programa Puente, de acuerdo a las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
2. Implementar el Acompañamiento Psicosocial en el domicilio de las familias que serán asignadas por el Programa Eje, siguiendo las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.

Para el adecuado desarrollo de la atención a las familias, además de seguir los lineamientos señalados, deberá:

1. Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las familias, aplicando las metodologías determinadas y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir la intervención para cada programa psicosocial.
2. Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos familiares que le permitirá a la familia desenvolverse eficazmente en la estructura de oportunidades y a la vez, permita a los integrantes de la familia sentirse reconocidos, valorados, escuchados y animados a emprender y generar un proceso de cambio.
3. Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las familias atendidas y mantener la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe, conozca, reciba y/o registre de cada una de ellas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por los Programas, en función del logro de sus objetivos, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo.
4. Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias cuya atención le ha sido encomendada.
5. Registrar periódicamente y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas con cada una de las familias asignadas, en los Sistemas de Registro de cada uno de los programas.
6. Reportar al Jefe/a de Unidad de Acompañamiento sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención de las familias asignadas.
7. Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Acompañamiento, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social, en temas relacionados con la ejecución de los Programas.
8. Participar de las actividades de coordinación y análisis de casos convocados por la Unidad de Acompañamiento, el Programa Eje, el FOSIS y/o el Ministerio de Desarrollo Social que tengan directa relación con la ejecución de los Programas.
9. Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atienda, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas.
10. Activar el **Bono de Protección Social** a las familias participantes de los Programas y enfatizar el sentido de éste para la familia.
11. Activar las **Transferencias Monetarias** a las familias del Ingreso Ético Familiar en aquellas situaciones en que la trayectoria definida por el Programa Eje sea sólo Acompañamiento Psicosocial.
12. Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las familias asignadas a la Unidad de Acompañamiento.
13. Mantener las carpetas de registro de cada una de las familias que le son asignadas completa, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo.

**II *.- CARACTERISTICAS PROFESIONALES O TECNICAS REQUERIDAS:***

 El asesor Familiar contratado para efectos de implementar el programa de Apoyo y acompañamiento Psicosocial según lo señalado en el art. 35 del reglamento del Subsistema Seguridades y Oportunidades de la Ley 20.525 debera ser:

**Educación :**

* Profesionales y/o técnicos, preferentemente de las áreas de Ciencias sociales, con especificidad en el área Socio- Familiar Titulados (No se aceptan egresados) en Universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y/o establecimientos Educacionales que impartan carreras técnicas.

**Experiencia:**

* De preferencia con experiencia comprobada en desarrollo en Programas de Acompañamiento psicosocial y /o trabajo con familias vulnerables.

**Conocimiento**

* Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de Internet

**Competencias**

* Compromiso con la superación de la pobreza
* Comunicación efectiva
* Capacidad para generar relaciones de confianza
* Pro actividad
* Disposición a enfrentar nuevos desafíos y procesos de innovación
* Habilidades de para establecer relaciones de trabajo positivas
* Capacidad de trabajo en equipo
* Vocación de servicio.

**Antecedentes laborales y académicos a presentar**:

Los postulantes deberán entregar su currículum vitae, junto a una copia simple del certificado de título profesional o técnico y certificados que acrediten experiencia cuando corresponda, todo ello en sobre cerrado o vía **correo certificado,** a nombre de **“Concurso Asesor Familiar programa de Apoyo y Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Etico Familiar“,** en la Oficina de Partes, ubicada en **Barros Luco N° 1881 Barrancas Edificio Consistorial, desde el 9 al 15 de Julio 2013 , entre las 8:30 del día 9 de Julio y hasta las 12:00 horas del día 15 de Julio.**

**Cronograma del concurso\*:**

|  |  |
| --- | --- |
| **ETAPA** | **PLAZO** |
| 1. Convocatoria a concurso Asesor Familiar
 | Desde el 9 al 15 de Julio 2013 |
| 1. Admisibilidad: Revisión de antecedentes y documentación requerida\*\*
 | Desde el 15 al 17 de Julio 2013 |
| 1. Análisis Curricular
 | Desde el 18 al 19 de Julio 2013 |
| 1. Entrevista
 | 22 de Julio  |
| 1. Proceso de cierre y Selección del Concurso
 | Desde el 23 al 24 de Julio 2013 |
| 1. Comunicación de los Resultados
 | 25 de Julio 2013 |

\*Los plazos estipulados en las presentes bases pueden ser modificados por razones justificadas previo aviso a los postulantes.

\*\* Los postulantes que avancen en las etapas del presente concurso serán notificados vía correo electrónico y/o telefónica.

Atte.

**OMAR VERA CASTRO**

**Alcalde I. Municipalidad de San Antonio**

**San Antonio, 8 de Julio 2013**